

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
LVII LEGISLATURA

PRESIDENTE

Diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú

Año III Primer Periodo Ordinario LVII Legislatura Núm. 17

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 4 DE ENERO DE 2005		
SUMARIO		
ASISTENCIA	pág. 3	
ORDEN DEL DÍA	pág. 4	
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 6	
COMUNICADOS		
<p>- Oficio suscrito por el vicepresidente en funciones de presidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el que remite un acuerdo con el que ese órgano legislativo, exhorta a las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que hagan las propuestas de reformas a las leyes locales, referentes a lo relacionado con el agua para consumo humano y la preparación de alimentos por la alta concentración de arsénico y flúor u otros contaminantes</p>	pág. 7	<p>León Aponte, secretario general de gobierno por medio del cual envía el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo expidió a favor de la licenciada Olga Iris Alarcón Nájera, como magistrada numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como la renuncia de dicha profesionista al cargo de consejera de la judicatura del Poder Judicial del Estado</p>
<p>- Oficio suscrito por el licenciado René Juárez Cisneros, por medio del cual hace llegar a esta Soberanía el informe escrito pormenorizado del estado que guarda la administración pública de la entidad.</p>	pág. 8	<p>pág. 9</p> <p>- Oficio suscrito por el presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Apaxtla, Guerrero, por el que solicita la autorización de este Honorable Congreso, para contratar una línea de crédito con Banobras S.N.C. de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.)</p>
<p>- Oficio signado por el mayor Luis</p>		<p>pág. 10</p> <p>- Oficio signado por el presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copala, Guerrero, mediante el cual solicita de este Honorable Congreso autorización para salir del país del 10 al 18 de enero del 2005</p> <p>- Oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado, por el que hace del conocimiento del Pleno, la recepción del oficio suscrito por los ciudadanos Jesús Navarro Sierra y Gabino Ventura González, presidente y</p>

<p>secretario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoapa, Guerrero, mediante el cual remiten el segundo informe del gobierno municipal correspondiente al año 2004</p>	<p>Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero</p> <p>pág.13</p>
<p>- Oficio signado por el licenciado Juan José Arciniega Cisneros, presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por el que envía el informe de actividades comprendido del 7 de enero al 10 de diciembre del 2004</p>	<p>INICIATIVAS</p> <p>- Minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que remite la Secretaría General de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión</p> <p>pág.11</p> <p>pág.13</p>
<p>- Oficio firmado por el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con el que remite el acuerdo sobre violencia contra los periodistas, emitido por ese órgano legislativo. Solicitando la adhesión al mismo</p>	<p>- Oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, con el cual envía la iniciativa de Ley del Fondo Auxiliar, para la Administración de la Justicia Laboral del Estado de Guerrero</p> <p>pág.11</p> <p>pág.14</p>
<p>- Oficio suscrito por la oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con el cual hace del conocimiento de la recepción del oficio y las circulares de la cámara de senadores y de los honorables congresos de los estados de Yucatán, Sonora y Tabasco, respectivamente, mediante los cuales comunican diversas actividades realizadas en el ámbito de su competencia</p>	<p>- Oficio firmado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, con el cual envía la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación a la ciudadana Guadalupe Neri Carreto</p> <p>- Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, con el cual envía la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por invalidez al ciudadano Alberto Santamaría Díaz</p> <p>pág.12</p> <p>pág.14</p> <p>pág.15</p>
<p>CORRESPONDENCIA</p>	<p>- Oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, con el cual envía la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Ventura Bautista Miranda</p> <p>- Oficio firmado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, con el cual envía la iniciativa de decreto</p> <p>pág.15</p>

- por el que se concede pensión vitalicia por vejez a la ciudadana Micaela Hernández Gómez **pág. 16**
- Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, con el cual envía la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano Agripino de la Cruz Muñoz **pág. 16**
 - Oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, con el cual envía la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación a la ciudadana Noris Vázquez Caballero **pág. 17**
 - Oficio firmado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, con el cual envía la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación a la ciudadana Cleotilde Hernández Lima **pág. 17**
 - Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, con el cual envía la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Sofía Santos Brito **pág. 18**

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica al ciudadano Alfonso Gaytán Benítez, como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, por fallecimiento del ciudadano Edgar Pablo Camarillo Piedra **pág. 18**
- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los

diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, que fija las reglas para la sesión permanente de comparecencia del secretario general de gobierno, los secretarios de desarrollo social, de finanzas y administración, de desarrollo urbano y obras públicas, de seguridad pública y protección ciudadana, de educación guerrero, de salud, de desarrollo económico, de fomento turístico, de desarrollo rural, del medio ambiente y recursos naturales, de asuntos indígenas, de la mujer, de la juventud y el procurador general de justicia del Estado **pág. 20**

CLAUSURA Y CITATORIO **pág. 24**

**Presidencia del diputado
Jesús Heriberto Noriega Cantú**

ASISTENCIA

El vicepresidente Raúl Valente Salgado Leyva:

Solicito al diputado secretario Servando Barraza Ibarra, pasar lista de asistencia.

El secretario Servando Barraza Ibarra:

Con gusto diputado presidente.

Alonso de Jesús Ramiro, Barraza Ibarra Servando, Betancourt Linares Reyes, Castro Justo Juan José, Dimayuga Terrazas Mariano, García Cisneros Constantino, García Guevara Fredy, García Medina Mauro, Jacobo Valle José, Jerónimo Cristino Alfredo, Lobato Ramírez René, Luis Solano Fidel, Mier Peralta Joaquín, Ocampo Arcos Héctor, Pineda Maldonado Orbelín, Rocha Ramírez Aceadeth, Román Ocampo Adela, Romero Romero Jorge Orlando, Ruíz Rojas David Francisco, Salgado Leyva Raúl Valente, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Radilla José Elías, Sánchez Barrios Carlos, Tapia Bravo David, Tejeda Martínez Max, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se Informa a la Presidencia la asistencia de 26 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El vicepresidente Raúl Valente Salgado Leyva:

Gracias, compañero secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación las diputadas Virginia Navarro Ávila, Felipa Gloria Trujillo Giles y Gloria María Sierra López y los diputados Jesús Heriberto Noriega Cantú, David Jiménez Rumbo, Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor, Paz Antonio Idefonso Juárez Castro, Rafael Ayala Figueroa, Rodolfo Tapia Bello y Arturo Martínez Pérez y para llegar tarde los diputados Gustavo Miranda González, Félix Bautista Matías, Alvis Gallardo Carmona, Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Joel Eugenio Flores, Buenrostro Marín Víctor y Marco Antonio López García.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica que nos rige, y con la asistencia de 26 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Por lo que siendo las 12 horas con 37 minutos, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden de Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Adela Román Ocampo, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Adela Román Ocampo:

<<Primer Periodo Ordinario.- Tercer Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día

Martes 4 de enero de 2005.

Primero.- Acta de sesión:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada, por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves 16 de diciembre del 2004.

Segundo.- Lectura de comunicados:

a) Oficio suscrito por el vicepresidente en funciones de presidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el que remite un acuerdo con el que ese órgano legislativo, exhorta a las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que hagan las propuestas de reformas a las leyes locales referentes a lo relacionado con el agua para consumo humano y la preparación de alimentos por la alta concentración de arsénico y flúor u otros contaminantes.

b) Oficio suscrito por el licenciado René Juárez Cisneros por medio del cual hace llegar a esta Soberanía, el informe escrito pormenorizado del estado que guarda la administración pública de la entidad.

c) Oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno por medio del cual envía el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo expidió a favor de la licenciada Olga Iris Alarcón Nájera, como magistrada numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como la renuncia de dicha profesionista al cargo de consejera de la judicatura del Poder Judicial del Estado.

d) Oficio suscrito por el presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Apaxtla, Guerrero, por el que solicita la autorización de este Honorable Congreso para contratar una línea de crédito con Banobras S.N.C. de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.).

e) Oficio signado por el presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copala, Guerrero, mediante el cual solicita de este Honorable Congreso autorización, para salir del país del 10 al 18 de enero del 2005.

f) Oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado, por el que hace del

conocimiento del pleno, la recepción del oficio suscrito por los ciudadanos Jesús Navarro Sierra y Gabino Ventura González, presidente y secretario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoapa, Guerrero, mediante el cual remiten el segundo informe del gobierno municipal, correspondiente al año 2004.

g) Oficio signado por el licenciado Juan José Arciniega Cisneros, presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por el que envía el informe de actividades comprendido del 7 de enero al 10 de diciembre del 2004.

h) Oficio firmado por el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con el que remite el acuerdo sobre violencia contra los periodistas, emitido por ese órgano legislativo. Solicitando la adhesión al mismo.

i) Oficio suscrito por la oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero con el cual hace del conocimiento de la recepción del oficio y las circulares de la cámara de senadores y de los honorables congresos de los estados de Yucatán, Sonora y Tabasco, respectivamente, mediante los cuales comunican diversas actividades realizadas en el ámbito de su competencia.

Tercero.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado, con el cual hace del conocimiento del Pleno, la recepción del escrito de denuncia de juicio de revocación del cargo o mandato promovido, por el ciudadano Juan Álvarez Gil, en contra del presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Cuarto.- Iniciativas:

a) Minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que remite la secretaría general de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

b) Oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, con el

cual envía la iniciativa de Ley del Fondo Auxiliar, para la Administración de la Justicia Laboral del Estado de Guerrero.

c) Oficio firmado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, con el cual envía la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación a la ciudadana Guadalupe Neri Carreto.

d) Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, con el cual envía la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por invalidez, al ciudadano Alberto Santamaría Díaz.

e) Oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, con el cual envía la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Ventura Bautista Miranda.

f) Oficio firmado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, con el cual envía la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez a la ciudadana Micaela Hernández Gómez.

g) Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, con el cual envía la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez, al ciudadano Agripino de la Cruz Muñoz.

h) Oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, con el cual envía la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación a la ciudadana Noris Vázquez Caballero.

i) Oficio firmado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, con el cual envía la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación a la ciudadana Cleotilde Hernández Lima.

j) Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, con el cual envía la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Sofía Santos Brito.

Quinto.- Proyectos de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica al ciudadano Alfonso Gaytán Benítez como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, por fallecimiento del ciudadano Edgar Pablo Camarillo Piedra.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno que fija las reglas para la sesión permanente de comparecencia del secretario general de gobierno, los secretarios de desarrollo social, de finanzas y administración, de desarrollo urbano y obras públicas, de seguridad pública y protección ciudadana, de educación guerrero, de salud, de desarrollo económico, de fomento turístico, de desarrollo rural, del medio ambiente y recursos naturales, de asuntos indígenas, de la mujer, de la juventud y el procurador general de justicia del Estado.

Sexto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 4 de enero del 2005.

Servido, señor presidente.

El vicepresidente Raúl Valente Salgado Leyva:

Gracias, compañera secretaria.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Servando Barraza Ibarra, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registro la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario Servando Barraza Ibarra:

Se informa a la Presidencia que no hubo registro de asistencia de diputadas y diputados, señor presidente.

El vicepresidente Raúl Valente Salgado Leyva:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, acta de sesión, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebra por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves 16 de diciembre del año 2004, signada bajo el inciso "a".

Por lo tanto se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves 16 de diciembre del año 2004, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, del día jueves 16 diciembre del año 2004.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de comunicados, solicito al ciudadano diputado Servando Barraza, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el vicepresidente en funciones de presidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, signado bajo el inciso "a".

El diputado Servando Barraza Ibarra:

Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, se aprobó el dictamen de las Comisiones de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial, de Salud y Seguridad Social, de Federalismo y Desarrollo Municipal, de Desarrollo Regional, de Ciencia y Tecnología y de Recursos Hidráulicos, con el siguiente acuerdo:

"El senado de la República exhorta a los titulares de las secretarías de Salud, Educación y Gobernación, a los gobernadores de los estados y al jefe de gobierno del Distrito Federal y legislaturas de los estados y Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los responsables de los organismos operadores del Agua, estatales o municipales, a los representantes estatales y/o regionales de la Comisión Nacional del Agua, a los delegados de la Procuraduría Federal del Consumidor y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, se investigue científica y técnicamente, se atienda, sancione y en su caso, se legisle la causa-efecto en la salud pública y en los seres humanos, respecto del consumo de agua, así como de las bebidas embotelladas con altas concentraciones de flúor y arsénico u otros contaminantes al tenor de lo siguiente:

Primero.- Que la Secretaría de Salud.

Determine a través de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y

el Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de enfermedades los efectos que causa y esta causando en la salud pública, el consumo de agua para beber y en la preparación de alimentos con altas concentraciones de flúor y arsénico u otros contaminantes, así como la aplicación de medidas sanitarias pertinentes.

Modifique los límites permisibles de flúor y arsénico en agua a las normas oficiales NOM-127-SSA1-1994 y NOM-201-SSA1-2002, con valores máximos de 0.7 miligramos por litro para disposiciones respecto al flúor, como lo recomienda la investigación de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en función de que la concentración de fluoruros máxima permitida en el agua, dependen de la cantidad de agua que se ingiere y ésta a su vez de la temperatura promedio anual.

Atienda a la población infantil que padece fluorosis dental, en función de que la concentración de flúor en agua de consumo en algunos estados, es mayor a 2 miligramos de flúor por litro.

Segundo.- Que la Secretaría de Educación Pública.

Informe en todo el Sistema Educativo Nacional, la presencia de flúor, arsénico y otros contaminantes en agua y los riesgos que conlleva a su consumo, por los estados o regiones del país.

Tercero.- Que la Comisión Nacional del Agua.

Monitoree y vigile permanentemente la calidad del agua que está consumiendo la población, por la alta concentración de arsénico y flúor y otros contaminantes, provenientes de los mantos acuíferos de los que se surten los estados de la República y los municipios.

Cuarto.- Que la Procuraduría Federal del Consumidor.

Vigile la aplicación de las normas oficiales para el flúor, arsénico y otros contaminantes y en su caso sancionar previo análisis, a los productores que comercien líquidos embotellados para consumo humano sin control del contenido de iones de flúor, arsénico y otros contaminantes, así como exigir de ellos que los envases tengan el nombre del responsable que certifica.

Quinto.- Que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Integre grupos de trabajo multidisciplinarios de carácter científico-técnico de alto nivel tanto para el flúor como para el arsénico y otros contaminantes, a efecto de que estos sean generadores de prospectiva de solución al problema actual, y que en coordinación con las universidades, tecnológicos y centros de investigación a fines, atiendan el problema del futuro de la fluorosis dental, el arsénico y otros contaminantes.

Sexto.- A los gobiernos de los estados y al jefe de gobierno del Distrito Federal.

Para que en el ámbito de su competencia, identifiquen los problemas que afectan a la población por los contaminantes que pueda tener el agua para su consumo humano y preparación de alimentos y dispongan lo conducente con los organismos operadores de agua bajo su mando e instar a los municipios que ya cuentan con órganos municipales de operación del agua potable, para esta finalidad.

Séptimo.- A las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Para que considerarlo oportuno, hagan las propuestas legislativas para reformar las leyes locales que procedan, para la salvaguarda del interés público.

Octavo.- Que la Secretaría de Gobernación.

Coordine en el ámbito de sus atribuciones el establecimiento de convenios de colaboración con los gobiernos de las entidades federativas y con el jefe de gobierno del Distrito Federal y otras dependencias del gobierno federal, para identificar y resolver en su conjunto y sin invadir atribuciones y responsabilidades locales, la realización de este fin que se persigue para preservar la salud pública.

Informe bimestralmente a esta Soberanía, los avances que se tengan en cuanto a este asunto”.

Atentamente.
Senador César Jauregui Robles.
Vicepresidente en Funciones de Presidente.

Servido, señor presidente.

El vicepresidente Raúl Valente Salgado Leyva:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio y su respectivo acuerdo a la Comisión de Salud, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la ciudadana secretaria Adela Román Ocampo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

La secretaria Adela Román Ocampo:

Chilpancingo, Guerrero, 3 de enero de 2005.

Diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, entrego puntual y oportunamente el Sexto Informe de Gobierno, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2004.

Con este acto refrendo mi profunda convicción de respeto a la división de poderes, en un contexto de armonía, para conservar la estabilidad política y la paz social, condición que resulta indispensable para el progreso de nuestro Estado.

Expongo ante esta Representación popular y el apreciable juicio de los guerrerenses, el documento de referencia que contiene la obra que pueblo y gobierno hemos realizado.

En cumplimiento de lo establecido por la fracción II del artículo 43 de la Constitución Política del Estado, el secretario general de gobierno y los secretarios de despacho, estarán a disposición de esa Soberanía, para dar respuesta a los planteamientos que formulen los señores diputados, sobre el informe que se presenta.

Atentamente.
“Sufragio Efectivo. No Reección”.
El Gobernador Constitucional del Estado.
Licenciado René Juárez Cisneros.

Servido, señor presidente.

El vicepresidente Raúl Valente Salgado Leyva:

Gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que se realice la distribución inmediata a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados del documento que contiene el informe de gobierno de referencia, con el objeto de que analicen su contenido y estén en condiciones de formular preguntas al secretario general de gobierno, a los secretarios de despacho y al procurador de justicia del Estado.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano secretario Servado Barraza Ibarra, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

El secretario Servando Barraza Ibarra:

Ciudadanos diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 fracción XXVI de la Constitución Política del Estado y 20 fracciones I y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, me permito enviar a ustedes para su discusión y aprobación en su caso, el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo expidió a favor de la ciudadana licenciada Olga Iris Alarcón Nájera, como magistrada numeraria del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, cubriendo la vacante que dejó el ciudadano licenciado Luis Camacho Castañón, con motivo de su retiro forzoso aprobado por el Pleno del referido Tribunal como se acredita con la copia del oficio número 214 suscrito por su magistrado presidente.

Así mismo me permito remitirle la documentación de la ciudadana licenciada Olga Iris Alarcón Nájera, que acredita cumplir los requisitos establecidos en el artículo 88 de la Constitución Política del Estado, así como su renuncia al cargo de consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado presentada ante el Ejecutivo estatal.

Atentamente.

“Sufragio Efectivo. No Reelección”.

El Secretario General de Gobierno.
Mayor Luis León Aponte.

El vicepresidente Raúl Valente Salgado Leyva:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de referencia, el nombramiento, la renuncia y el expediente curricular a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Asimismo publíquese inmediatamente la propuesta de nombramiento en dos diarios de circulación estatal, a fin de que los interesados, dentro de los cinco días siguientes a su publicación puedan aportar a la Comisión elementos de juicio.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la ciudadana secretaria Adela Román Ocampo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Apaxtla, Guerrero.

La secretaria Adela Román Ocampo:

Con gusto, compañero presidente.

Apaxtla de Castrejón, Guerrero, 24 de noviembre de 2004.

Licenciado Diputado Juan José Castro Justo, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Atendiendo la disposición de acuerdo parlamentario emitido el 24 de septiembre de 2003, por el Honorable Congreso del Estado, en el sentido que todo municipio debe comunicar sobre las gestiones de contratación de créditos con Banobras, S.N.C. o con cualquier institución bancaria del país autorizada, sobre éste particular, me permito informar a ese Honorable Congreso lo siguiente:

Con fecha 24 de noviembre de 2004 el Honorable Cabildo municipal me autorizó gestionar y contratar con Banobras, S.N.C. un crédito hasta por \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), más los accesorios

financieros que resulten, sin la deuda solidaria del gobierno del Estado, para destinarlo a la atención de diversas obras productivas de los programas de inversión del municipio.

El día 26 de noviembre de 2004, presenté la solicitud de crédito a Banobras, S.N.C., quien dictaminará el monto de crédito a autorizar a un plazo máximo de hasta 10 meses, sin embargo, dicho monto tiene carácter revolvente para ser ejercido hasta el 31 de mayo de 2005, en las obras a realizar del programa de inversión del mismo año y quedar liquidado todo saldo al 31 de octubre de 2005.

Para el ejercicio 2005, estos recursos serán destinados específicamente en la ejecución de las siguientes obras.

Finalmente, cabe mencionar que la información que se derive de esta gestión del crédito, será informada oportunamente a esa Honorable Legislatura local.

Atentamente.

“Sufragio Efectivo. No Reelección”.
El Presidente Municipal Constitucional.
Profesor Victorino Ávila Jiménez.

Con copia al contador Público Rafael Acevedo Andrade.- Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.- Presente.

Servido, compañero presidente.

El vicepresidente Raúl Valente Salgado Leyva:

Gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna la solicitud de autorización de una línea de crédito con Banobras de hasta \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), a la Comisión de Hacienda para los efectos de lo dispuesto, en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Joel Eugenio Flores, se sirva dar lectura al oficio signado por el presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copala, Guerrero.

El secretario Joel Eugenio Flores:

Con gusto, señor presidente.

Copala, Guerrero, a 27 de diciembre de 2004.

Licenciada Guadalupe Pavía Miller, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Con el derecho que me confiere el artículo 73, fracción XX de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, solicito a este Honorable Congreso del Estado, me autorice permiso por 8 días hábiles, del 10 al 18 de enero del año 2005, para ausentarme de mi responsabilidad de presidente municipal constitucional, con el fin de realizar una gira de trabajo, acompañado de 10 campesinos del municipio, que realiza la fundación Produce a la República de Cuba.

Sin mas por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente.

Profesor Oscar Bonilla Pérez.
Presidente Municipal Constitucional de Copala, Guerrero.

Servido, señor presidente.

El vicepresidente Raúl Valente Salgado Leyva:

Gracias diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna la solicitud de autorización para salir del país del 10 al 18 de enero de 2005, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, número 286.

En desahogo del inciso “F” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la ciudadana diputada secretaria Adela Román Ocampo, se sirva dar lectura al oficio firmado por la oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado.

La secretaria Adela Román Ocampo:

Con gusto, compañero presidente.

Asunto: Se informa recepción del informe municipal.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 4 de enero de 2005.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente ocurso, me permito informar a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor, el siguiente documento:

Segundo Informe de Gobierno Municipal 2004, rendido por el ciudadano Jesús Navarro Sierra, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoapa, Guerrero.

Documento que anexo al presente y se hace del conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, compañero presidente.

El vicepresidente Raúl Valente Salgado Leyva:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor, para que acuse el recibo correspondiente y remita el informe de referencia al archivo de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso “g” del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Joel Eugenio Flores, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Juan José Arciniega Cisneros, presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

El secretario Joel Eugenio Flores:

Con gusto, señor presidente.

Chilpancingo, Guerrero, diciembre 10 del año 2004.

Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25 fracción XIII de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, por este conducto envío el informe de actividades realizadas por esta instancia de justicia administrativa, comprendido del 7 de enero al 10 de diciembre del 2004, mismo que refleja la marcha y el estado en que se encuentra este órgano jurisdiccional en el presente ejercicio; así mismo en él se contienen las inversiones y erogaciones realizadas en el mismo periodo a probadas por el Consejo de Administración del fondo auxiliar de este Tribunal.

Sin otro particular, les reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.
“Sufragio Efectivo. No Reelección”.
El Magistrado Presidente.
Licenciado Juan José Arciniega Cisneros.

Servido, señor presidente.

El vicepresidente Raúl Valente Salgado Leyva:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, instruye a la Oficialía Mayor, para que acuse el recibo correspondiente y remita el informe de referencia al archivo de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso “h” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la ciudadana diputada secretaria Adela Román Ocampo, se sirva dar lectura al oficio firmado por el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

La secretaria Adela Román Ocampo:

Con gusto, compañero presidente.

Ciudadano Diputado Juan José Castro Justo, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

El Pleno del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la quinta sesión del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura, celebrada el 9 de noviembre de 2004, trató lo relativo a una propuesta de punto de acuerdo sobre “Violencia Contra Periodistas”, la cual fue planteada por el diputado Fernando de la Fuente Villarreal del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en los términos que consigna el documento que se acompaña a la presente comunicación. Al tratarse este asunto, el Pleno del Congreso aprobó unánimemente el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Que este Congreso se manifieste a favor de la carta enviada por periodistas al presidente de la República y a las Cámaras de Diputados y Senadores, el día 11 de octubre de 2004, así como que se dé vista de lo anterior al Ejecutivo del Estado y a los municipales de la entidad; y

Segundo.- Envíese este acuerdo a todos los congresos del país, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para solicitar su adhesión al mismo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se comunica a usted este acuerdo, para conocimiento de lo manifestado por esta Legislatura sobre el mencionado asunto y los efectos que se consideren procedentes.

Sin otro particular, reiteramos a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

“Sufragio Efectivo. No Reelección”.

El Oficial Mayor del Congreso.

Licenciado y Profesor Alfonso Martínez Pimentel.

Saltillo Coahuila, 10 de noviembre del año 2004.

Con copia a los grupos parlamentarios del PRI, PAN, PRD, del PUDC, al diputado Ramón Díaz Ávila, Oficialía Mayor y Documentación e Información Legislativa.

Servido, compañero presidente.

El vicepresidente Raúl Valente Salgado Leyva:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio con su respectivo acuerdo a la Comisión de Desarrollo Social para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “i” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores, se sirva dar lectura al oficio firmado por la oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero.

El secretario Joel Eugenio Flores:

Con gusto, señor presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 4 de enero del 2005.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente curso, me permito informar a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor los siguientes documentos:

Oficio Número I-1634 de fecha 14 de diciembre del año 2004, suscrito por el senador César Jauregui Robles, vicepresidente en funciones de presidente de la Cámara de Senadores, mediante el cual nos comunica la clausura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del segundo año de ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso de la Unión.

Circular número 06/2004 de fecha 16 de noviembre del 2004, suscrita por el diputado Rolando Rodrigo Zapata Bello, secretario de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Yucatán, mediante la cual nos comunica la apertura del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional.

Circular número 14 de fecha 30 de noviembre del 2004, suscrita por los ciudadanos Onésimo Mariscales Delgadillo y Fructuoso Méndez

Valenzuela, diputados secretarios de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Sonora, mediante la cual nos comunica la integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de diciembre del 2004.

Circular número HC/OM/0315/2004, de fecha 30 de noviembre del 2004, suscrita por los diputados Javier Díaz Hernández y José Luis Sánchez López, presidente y secretario respectivamente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mediante la cual nos comunica la elección e integración de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del 1 al 15 de diciembre del 2004, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del primer año de ejercicio constitucional.

Documentos que agrego al presente y se hacen de su conocimiento para los efectos conducentes.

Atentamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, señor presidente.

El vicepresidente Raúl Valente Salgado Leyva:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que acuse los recibos correspondientes y remite el oficio y las circulares de referencia al Archivo General de este Poder Legislativo.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito a la diputada secretaria Adela Román Ocampo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la oficial mayor del Congreso del Estado, signado bajo el inciso "a".

La secretaria Adela Román Ocampo:

Con gusto, compañero presidente.

Asunto: Se informa recepción de escrito de denuncia.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 4 de enero de 2005.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente recurso, me permito informar a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor, el escrito de denuncia de juicio de revocación de cargo o mandato promovido por el ciudadano Juan Álvarez Gil, en contra del ciudadano Saúl Alarcón Abarca, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Documentos que anexo al presente y se hacen del conocimiento para los efectos conducentes.

Atentamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller
Oficial Mayor.

Servido, compañero presidente.

El vicepresidente Raúl Valente Salgado Leyva:

Gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna el escrito de denuncia y sus anexos a la Comisión Instructora, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 95-Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en relación con el 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores, se sirva dar lectura al oficio signado por la secretaria general de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, signado bajo el inciso "a".

El secretario Joel Eugenio Flores:

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Remito a ustedes copia del expediente relativo a la minuta proyecto de decreto por el que se

adiciona un párrafo quinto al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recorriéndose en su orden los actuales quinto y sexto, que pasan a ser sexto y séptimo.

México, Distrito Federal, 9 de diciembre del año 2004.

Licenciada Patricia Flores Elizondo.
Secretaria General.

Servido, señor presidente.

El vicepresidente Raúl Valente Salgado Leyva:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica, turna la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la ciudadana diputada secretaria Adela Román Ocampo, se sirva dar lectura al oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno.

La secretaria Adela Román Ocampo:

Con gusto, compañero presidente.

Chilpancingo, Guerrero, 7 de diciembre de 2004.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de la Justicia Laboral del Estado de Guerrero, documento que el titular del Poder Ejecutivo,

somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso se apruebe.

Atentamente.
“Sufragio Efectivo. No Reelección”.
Secretario General de Gobierno.
Ciudadano Mayor Luis León Aponte.

Con copia al ciudadano René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado, en cumplimiento a sus superiores instrucciones.- Presente.

Servido, compañero presidente.

El vicepresidente Raúl Valente Salgado Leyva:

Gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 30 fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica, turna la iniciativa de Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de la Justicia Laboral del Estado de Guerrero, a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Joel Eugenio Flores, se sirva dar lectura al oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno.

El secretario Joel Eugenio Flores:

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 30 del año 2004.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación a la ciudadana Guadalupe Neri Carreto, documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal, somete a consideración a efecto de que previo el trámite

legislativo correspondiente, se discuta y en su caso se apruebe.

Atentamente.
El Secretario General de Gobierno.
Mayor Luis León Aponte.

Servido, señor presidente.

El vicepresidente Raúl Valente Salgado Leyva:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 30 fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica, turna la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación a la ciudadana Guadalupe Neri Carreto, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, número 286.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la ciudadana secretaria Adela Román Ocampo, se sirva dar lectura al oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno.

La secretaria Adela Román Ocampo:

Con gusto, compañero presidente.

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 30 de 2004.

“Año del 150 aniversario del Himno Nacional Mexicano”.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes, iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por invalidez, al ciudadano Alberto Santamaría Díaz, documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal, somete a consideración, a efecto de que previo él trámite

legislativo correspondiente, se discuta y en su caso se apruebe.

Atentamente.
“Sufragio Efectivo, No Reección”.
El Secretario General de Gobierno.
Ciudadano Mayor Luis León Aponte.

Con copia para el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros.- Gobernador Constitucional del Estado, para su superior conocimiento.- Presente.

Servido, compañero presidente.

El vicepresidente Raúl Valente Salgado Leyva:

Gracias compañera diputada.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 30 fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica, turna la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por invalidez al ciudadano Alberto Santamaría Díaz, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, número 286.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Joel Eugenio Flores, se sirva dar lectura al oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno.

El secretario Joel Eugenio Flores:

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 30 del año 2004.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por invalidez a la ciudadana Ventura Bautista Miranda, documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal, somete a consideración a efecto de que previo él trámite legislativo

correspondiente, se discuta y en su caso se apruebe.

Atentamente.
El Secretario General de Gobierno.
Ciudadano Mayor Luis León Aponte.

Servido, compañero presidente.

El vicepresidente Raúl Valente Salgado Leyva:

Gracias, compañero secretario.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 30 fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica, turna la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Ventura Bautista Miranda, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, número 286.

En desahogo del inciso “f” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la ciudadana diputada secretaria Adela Román Ocampo, se sirva dar lectura al oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno.

La secretaria Adela Román Ocampo:

Con gusto compañero presidente.

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 30 de 2004.

“Año del 150 Aniversario del Himno Nacional Mexicano.”

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez a la ciudadana Micaela Hernández Gómez, documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal, somete a consideración a efecto de que previo el trámite legislativo

correspondiente, se discuta y en su caso se apruebe.

Atentamente.
“Sufragio Efectivo, No Reección”.
El Secretario General de Gobierno.
Ciudadano Mayor Luis León Aponte.

Con copia para el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado, para su superior conocimiento.- Presente.

Servido, compañero presidente.

El vicepresidente Raúl Valente Salgado Leyva:

Gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 30 fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica, turna la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez a la ciudadana Micaela Hernández Gómez, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, número 286.

En desahogo del inciso “g” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores, se sirva dar lectura al oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno.

El secretario Joel Eugenio Flores:

Con gusto, señor presidente.

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 30 del año 2004.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano Agripino de la Cruz Muñoz, documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal, somete a consideración

a efecto de que previo el tramite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso se apruebe.

Atentamente.
El Secretario General de Gobierno.
Ciudadano Mayor Luis León Aponte.

Servido, compañero presidente.

El vicepresidente Raúl Valente Salgado Leyva:

Gracias, compañero secretario.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 30 fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica, turna la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez, al ciudadano Agripino de la Cruz Muñoz, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, número 286.

En desahogo del inciso “h” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la ciudadana diputada secretaria Adela Román Ocampo, se sirva dar lectura al oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno.

La secretaria Adela Román Ocampo:

Con gusto compañero presidente.

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 30 de 2004.

“Año del 150 Aniversario del Himno Nacional Mexicano.”

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación a la ciudadana Noris Vázquez Caballero, documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal, somete a consideración a efecto de que previo el trámite

legislativo correspondiente, se discuta y en su caso se apruebe.

Atentamente.
“Sufragio Efectivo, No Reelección”.
El Secretario General de Gobierno.
Ciudadano Mayor Luis León Aponte.

Con copia al ciudadano licenciado René Juárez Cisneros.- Gobernador Constitucional del Estado, para su superior conocimiento.

Servido, compañero presidente.

El vicepresidente Raúl Valente Salgado Leyva:

Gracias compañera diputada.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 30 fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica, turna la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación a la ciudadana Noris Vázquez Caballero, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto, en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, número 286.

En desahogo del inciso “i” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Joel Eugenio Flores, se sirva dar lectura al oficio signado por el ciudadano mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno.

El secretario Joel Eugenio Flores:

Con gusto, señor presidente.

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 30 del año 2004.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación a la ciudadana Cleotilde Hernández Lima, documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal, somete a

consideración a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso se apruebe.

Atentamente.
El Secretario General de Gobierno.
Ciudadano Mayor Luis León Aponte.

Servido, compañero presidente.

El vicepresidente Raúl Valente Salgado Leyva:

Gracias, compañero secretario.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 30 fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica, turna la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación a la ciudadana Cleotilde Hernández Lima, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, número 286.

En desahogo del inciso “j” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la ciudadana diputada secretaria Adela Román Ocampo, se sirva dar lectura al oficio signado por el Mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno.

La secretaria Adela Román Ocampo:

Con gusto, compañero presidente.

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 30 del 2004.

“Año del 150 aniversario del Himno Nacional Mexicano.”

Ciudadano diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Sofía Santos Brito, documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal, somete a consideración a efecto de que

previo el trámite legislativo correspondiente se discuta y en su caso se apruebe.

Atentamente.
“Sufragio Efectivo. No Reelección”.
El Secretario General de Gobierno.
Ciudadano Mayor Luis León Aponte.

Con copia al ciudadano René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado.- para su superior conocimiento.- Presente.

Servido, señor presidente.

El vicepresidente Raúl Valente Salgado Leyva:

Gracias, compañera secretaria.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 30 fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica, turna la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Sofía Santos Brito a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y acuerdos, solicito al ciudadano diputado secretario Joel Eugenio Flores, se sirva dar primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica al ciudadano Alfonso Gaytán Benítez, como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, por fallecimiento del ciudadano Edgar Pablo Camarillo Piedra, signado bajo el inciso “a”.

El secretario Joel Eugenio Flores:

Con gusto, señor presidente.

Se emite Dictamen y proyecto de Decreto

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y

Gobernación se turnó el oficio suscrito por los ciudadanos José Luis Ávila López y Lino Lorenzo Mora Nava, presidente y secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero, por el que comunican el llamado que hizo el Pleno del Cabildo al ciudadano Alfonso Gaytán Benítez, para suplir la ausencia definitiva por defunción del ciudadano Edgar Pablo Camarillo Piedra, regidor propietario de dicho Ayuntamiento, solicitando se ratifique dicho acto, y

CONSIDERANDO

Que en los pasados comicios electorales locales celebrados el 6 de octubre del 2002, fueron electos los ciudadanos Edgar Pablo Camarillo Piedra y Alfonso Gaytán Benítez, regidores propietario y suplente respectivamente, para integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero, para el periodo constitucional 2002-2005.

Que en sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre del 2004, el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, tomó conocimiento de la solicitud de ratificación al llamado del ciudadano Alfonso Gaytán Benítez, para ocupar el cargo y funciones de regidor, realizado por el Cabildo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero, hecha mediante oficio número 0573 de fecha 23 de noviembre del 2004, signado por el presidente y secretario del mencionado Ayuntamiento.

Que mediante oficio OM/DPL/762/2004 la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, turnó el oficio de solicitud referida a la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, para el análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivo.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción II, 53 fracción IX, 86, 87, 127, 133 párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades, para analizar el asunto de referencia y emitir el dictamen con proyecto de decreto que recaerá al mismo.

Que en el análisis de la procedencia de la solicitud de referencia, se tiene que la misma fue realizada por el Presidente del Ayuntamiento en su calidad de representante de dicho órgano de gobierno; de igual forma que se encuentra sustentada en los términos que la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado señala y que se acompañó del expediente, documental que soporta las actuaciones del Cabildo.

Que el expediente de referencia contiene la copia certificada del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 30 de octubre del 2004, la que en su punto 5 trata lo relativo al “Deceso del ciudadano Edgar Pablo Camarillo Piedra”, y copia certificada del Acta de Defunción número 00615 de Edgar Pablo Camarillo Piedra, radicada en el libro 04 del año 2004 del Registro Civil del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Que ante el fallecimiento del ciudadano Edgar Pablo Camarillo Piedra, regidor propietario, en Sesión Ordinaria de Cabildo, los ediles aprobaron por unanimidad de votos llamar al ciudadano Alfonso Gaytán Benítez regidor suplente, para que asuma el cargo y funciones que por ley le corresponde.

Que por lo manifestado, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, considera procedente ratificar el llamado del ciudadano Alfonso Gaytán Benítez para asumir el cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero, por el fallecimiento del ciudadano Edgar Pablo Camarillo Piedra, toda vez que la solicitud del Cabildo se encuentra realizada conforme a derecho y no existe impedimento legal para que dicho ciudadano asuma el cargo de referencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47 fracción I de la Constitución Política local y 8 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el Honorable Congreso, decreta y expide él:

DECRETO NÚMERO ____ POR MEDIO DEL CUAL SE RATIFICA LA ENTRADA EN FUNCIONES DEL CIUDADANO ALFONSO GAYTÁN BENÍTEZ AL CARGO DE REGIDOR DEL HONORABLE

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GUERRERO, ANTE LA AUSENCIA DEFINITIVA POR FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO EDGAR PABLO CAMARILLO PIEDRA.

Artículo Primero.- Se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Alfonso Gaytán Benítez al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, ante la ausencia definitiva por fallecimiento del ciudadano Edgar Pablo Camarillo Piedra.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente decreto a los ciudadanos integrantes del citado Ayuntamiento para los efectos legales procedentes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero 3 del 2005.

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputado Raúl Valente Salgado Leyva, Presidente.- Diputado Mauro García Medina, Secretario.- Diputado David Tapia Bravo, Vocal.- Diputado Félix Bautista Matías, Vocal.- Diputado Juan José Castro Justo, Vocal.

Servido, señor presidente.

El vicepresidente Raúl Valente Salgado Leyva:

Gracias, compañero diputado.

El presente dictamen con proyecto de decreto, queda de primera lectura y continua con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "b" del quinto punto

del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado René Lobato Ramírez, para que de lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado René Lobato Ramírez:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos diputados Juan José Castro Justo, David Jiménez Rumbo, David Tapia Bravo, Félix Bautista Matías, Fredy García Guevara, Jesús Heriberto Noriega Cantú y Marco Antonio de la Mora Torreblanca, coordinadores de las fracciones parlamentarias y de las representaciones de partido, integrantes de la Comisión de Gobierno y diputado René Lobato Ramírez, segundo vicepresidente e integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 46, 49 fracción I, 51, 127 cuarto párrafo, 137 segundo párrafo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, solicitando se discuta y apruebe como asunto de urgente y obvia resolución en esta misma sesión, un Acuerdo Parlamentario, y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 43 y 74 fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del estado de Guerrero, el 3 de enero del 2005, hizo entrega a esta Representación popular del informe escrito pormenorizado del estado que guarda la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2004, haciendo en el mismo acto del conocimiento de esta Soberanía que el secretario general de gobierno, los secretarios de despacho y el procurador general de justicia se presentarán a sesión para responder a los planteamientos que sobre el informe de Gobierno les formulen los diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Que en esta sesión el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero tomó conocimiento del oficio por el cual el Gobernador del Estado remite el Informe de Gobierno, ordenándose por el presidente de la Mesa Directiva la distribución inmediata a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados, del documento que contiene el Informe de referencia, con el objeto de que analicen su contenido y estén en condiciones de formular preguntas a los comparecientes.

Que el principal objetivo de la comparecencia en sesión de los servidores públicos, es la de ampliar la información expuesta en el Informe de Gobierno, entregado por el gobernador del estado, con el propósito de que el Congreso del estado en uso de su facultad de vigilante de los programas gubernamentales, realice el seguimiento puntual de los asuntos de que se trate y haga las evaluaciones precisas, emitiendo resoluciones pertinentes con aportaciones que impulsen el buen desempeño de la administración pública, buscando siempre el progreso y desarrollo de la sociedad guerrerense.

Que para poder llevar a cabo el procedimiento establecido en la fracción II del artículo 43 relacionado con el 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se hace necesario formular las reglas a las que se sujetará la sesión de comparecencia del secretario general de gobierno, de los secretarios de despacho y del procurador general de justicia del estado de Guerrero, que permitan desahogarla conforme a lo establecido en el artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286.

Que expuesto lo anterior nos permitimos proponer a la Plenaria el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO QUE FIJA LAS REGLAS PARA LA SESIÓN PERMANENTE DE COMPARECENCIA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LOS SECRETARIOS DE DESARROLLO SOCIAL, DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA, DE EDUCACIÓN GUERRERO, DE SALUD, DE

DESARROLLO ECONÓMICO, DE FOMENTO TURÍSTICO, DE DESARROLLO RURAL, DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE ASUNTOS INDÍGENAS, DE LA MUJER, DE LA JUVENTUD Y EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Primero.- La Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda declarar sesión permanente para llevar a cabo el desarrollo de la comparecencia del secretario general de gobierno, de los secretarios de desarrollo social, de finanzas y administración, de desarrollo urbano y obras públicas, de seguridad pública y protección ciudadana, de educación guerrerense, de salud, de desarrollo económico, de fomento turístico, de desarrollo rural, del medio ambiente y recursos naturales, de asuntos indígenas, de la mujer, de la juventud y del procurador general de justicia del estado, la cual iniciará el día 18 de enero del 2005 a partir de las 11:00 horas en el Recinto de este Honorable Congreso del Estado.

La duración de la sesión permanente será por el tiempo necesario para el desarrollo de la comparecencia, el presidente de la Mesa Directiva determinará los recesos que estime pertinentes.

Segundo.- El secretario general de gobierno, los secretarios de desarrollo social, de finanzas y administración, de desarrollo urbano y obras públicas, de seguridad pública y protección ciudadana, de educación guerrerense, de salud, de desarrollo económico, de fomento turístico, de desarrollo rural, del medio ambiente y recursos naturales, de asuntos indígenas, de la mujer, de la juventud y el procurador general de justicia del estado, deberán hacer llegar a más tardar a las 24:00 horas del viernes 7 de enero del 2005, al Congreso del Estado a través de su Oficialía Mayor, cuarenta y siete tantos del informe por escrito del estado que guardan sus respectivos ramos.

Tercero.- Las diputadas y los diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado harán llegar a la Comisión de Gobierno por conducto de la Oficialía Mayor, las preguntas que formulen a los comparecientes a más tardar el lunes 10 de enero del 2005, las que deberán

presentar por escrito y en formato Word en microdisco de 3,5”.

Los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno con la finalidad de dar dinamismo a la sesión y evitar repeticiones, clasificarán por Secretaría las preguntas formuladas por las diputadas y los diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Cuarto.- El presidente de la Comisión de Gobierno con el auxilio de la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado, remitirá a los servidores públicos las preguntas que les formularán las diputadas y los diputados, a más tardar el 12 de enero del 2005.

Los servidores públicos comparecientes harán llegar a Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado, las respuestas a las preguntas formuladas, por escrito y en formato Word en microdisco de 3,5”, a más tardar a las 12:00 horas del día sábado 15 de enero del 2005. Durante los días sábado 15 y domingo 16 de enero del 2004, la Oficialía Mayor en auxilio del presidente de la Comisión de Gobierno, las distribuirá entre las diputadas y los diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura que correspondan.

Quinto.- Para el desarrollo de la sesión de comparecencia, previo acuerdo a su interior, las fracciones y representaciones de partido registrarán a más tardar a las 15:00 horas del viernes 14 de enero del 2005, a las diputadas y diputados que participarán en la formulación de preguntas, en el control de registro que para tal efecto lleve la Oficialía Mayor en auxilio del presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, especificando:

a) Las diputadas o los diputados que formulará las preguntas por la fracción parlamentaria o representación de Partido; y

b) Las diputadas o los diputados que a título personal formularán preguntas.

La Comisión de Gobierno integrará la relación con el orden de participación de las diputadas y los diputados, misma que hará llegar el sábado 15 de enero del 2005 a la Oficialía Mayor en auxilio del presidente de la Mesa Directiva.

Sexto.- El presidente de la Mesa Directiva

del Honorable Congreso del Estado auxiliándose de la Oficialía Mayor, elaborará la logística para el desarrollo de la sesión permanente, previendo los espacios para situar a los servidores públicos comparecientes; el número y los lugares para el personal de apoyo de los comparecientes, para el personal de apoyo de las diputadas y los diputados y para los invitados de los comparecientes.

Séptimo.- La sesión permanente se desarrollará bajo los siguientes lineamientos:

I. Habrá dos Etapas, cada una contendrá primera y segunda vuelta, las que abarcarán las fases de preguntas, respuestas, réplicas y contrarréplicas, la diferencia entre ambas, será los comparecientes asistentes:

a) En la primera etapa asistirán a comparecer los secretarios: general de gobierno, de desarrollo urbano y obras públicas, de seguridad pública y protección ciudadana, de fomento turístico, de desarrollo rural, del medio ambiente y recursos naturales, de asuntos indígenas y el procurador general de justicia del Estado;

b) En la segunda etapa asistirán a comparecer los secretarios: de desarrollo social, de finanzas y administración, de educación guerrerero, de salud, de desarrollo económico, de la mujer y de la juventud;

II. El secretario General de Gobierno en atención a lo establecido en la fracción XIII del artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 433, dará lectura al documento que contenga la síntesis de los informes de los servidores públicos comparecientes, para lo cual contará hasta con un tiempo de hasta noventa minutos;

III. Finalizada la lectura, el presidente de la Mesa Directiva abrirá las fases de preguntas, respuestas, réplicas y contrarréplicas;

IV. La primera etapa se desahogará en dos vueltas con los comparecientes que se mencionan en el inciso a) de la fracción I del presente Acuerdo y se desarrollará de la manera siguiente:

1. La primera vuelta con la participación de

las diputadas o los diputados registrados para formular preguntas a nombre de su fracción parlamentaria o representación de Partido, conforme a los siguientes términos:

a) Las diputadas y los diputados contarán con un tiempo de hasta cinco minutos para formular sus preguntas a los comparecientes, hasta cinco minutos para su derecho de réplica y hasta tres minutos para su contrarréplica.

b) Para facilitar el desarrollo de la sesión, las diputadas y los diputados deberán especificar a qué servidores públicos serán dirigidas sus preguntas.

c) Los comparecientes contarán con el tiempo necesario para dar sus respuestas, procurando que éstas sean concretas y precisas, para lo cual contarán con un tiempo de cinco a quince minutos, a excepción de la contrarréplica, a la cual no responderán.

2. La segunda vuelta con la participación de las diputadas o los diputados que a título personal se hayan registrado para formular preguntas, en los siguientes términos:

a) Las diputadas y los diputados contarán con un tiempo de hasta cinco minutos para formular sus preguntas a los comparecientes y hasta cinco minutos para su derecho de réplica.

b) Para facilitar el desarrollo de la sesión, las diputadas y los diputados deberán especificar a qué servidores públicos serán dirigidas sus preguntas.

c) Los comparecientes contarán con el tiempo necesario para dar sus respuestas, procurando que éstas sean concretas y precisas, para lo cual contarán con un tiempo de cinco a diez minutos.

V. La segunda etapa se desahogará con el mismo formato que el de la primera etapa y con los comparecientes que se señalan en el inciso b) de la fracción I del presente Acuerdo.

VI. Al finalizar la segunda etapa, las fracciones parlamentarias y representaciones de partido, en el orden que hayan acordado previamente al interior de la Comisión de Gobierno y ante la presencia de los quince comparecientes, contarán con un tiempo de hasta quince minutos para fijar

postura respecto de la comparecencia de los servidores públicos.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- En términos del artículo 30 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, comuníquese en vía de solicitud el presente Acuerdo Parlamentario al licenciado René Juárez Cisneros, gobernador del Estado, para su conocimiento y anuencia conforme al artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Tercero.- Hágase del conocimiento el presente Acuerdo Parlamentario de las diputadas y los diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los efectos de lo previsto en su contenido.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero 4 del 2005.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Diputado Juan José Castro Justo, Presidente.-
Diputado David Jiménez Rumbo, Secretario.-
Diputado David Tapia Bravo, Vocal.- Diputado Félix Bautista Matías, Vocal.- Diputado Fredy García Guevara, Vocal.- Diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, Vocal.- Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Vocal.-
René Lobato Ramírez, segundo vicepresidente e integrante de la fracción parlamentaria del PRD.

Servido, señor presidente.

El vicepresidente Raúl Valente Salgado Leyva:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo.

Los que estén por la afirmativa favor de

manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

Gracias.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo se somete a consideración de la Asamblea para su discusión por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas si desean hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

Gracias, compañeros.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario que fija las reglas para la sesión permanente de comparecencia del secretario general de gobierno, los secretarios de desarrollo social, de finanzas y administración, de desarrollo urbano y obras públicas, de seguridad pública y protección ciudadana, de educación guerrero, de salud, de desarrollo económico, de fomento turístico, de desarrollo rural, del medio ambiente y recursos naturales, de asuntos indígenas, de la

mujer, de la juventud y el procurador general de justicia del Estado; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades conducentes para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El vicepresidente Raúl Valente Salgado Leyva (a las 14:05 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar siendo las 14 horas con 5 minutos del día martes 4 de enero de 2005, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas para el día martes 11 de enero de 2005 en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Juan José Castro Justo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. David Jiménez Rumbo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. David Tapia Bravo
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates
C. Arturo Ramos Jimón